GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 228	Reynosa, Tamaulipas	Octubre 20, 2026

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. 3

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. 6

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. Patricia Ramírez Ruíz	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Dora María Cantú Robles	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°

Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa.
Edición número 228, octubre 20, 2026.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026

El día diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Reynosa, Tamaulipas, 19 de octubre de 2026.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, con el cual se busca "Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras."

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado la modificación al presente Programa Anual de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que, en fecha 16 de febrero de 2026, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, incluyendo lo siguiente:

ANEXO

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÒN				
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	CONTRATADO 2025 A PAGAR 2026	PAO 2026	INVERSION TOTAL 2026
RECURSOS PROPIOS (RFI)	2	$ 1,654,308.49		$ 1,654,308.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL **(FISMUN)**	19		**$ 119,939,990.95**	$ 119,939,990.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS **(FORTAMUN)**	6		**$ 95,225,938.00**	$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE **(HIDRO TERRESTRE)**	2		**$ 27,883,856.00**	$ 27,883,856.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA **(HIDRO MARÍTIMO)**	1		**$ 9,691,757.00**	$ 9,691,757.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES **(CAPUFE)**	1		**$ 20,137,840.00**	$ 20,137,840.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS **RAMO 28 RFE (RAMO 28)**	16		**$ 319,050,000.00**	$ 319,050,000.00
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA **(REVUPE)**	6	$ 24,897,664.98	**$ 2,852,145.00**	$ 27,749,809.98
FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA **(FIP)**	32		**$ 360,046,094.84**	$ 360,046,094.84
TOTAL	**85**	$ 26,551,973.47	**$ 954,827,621.79**	$ 981,379,595.26

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en fecha 14 de octubre del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de las facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

SEGUNDO: Que, en fecha 15 de octubre del presente año, la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en la Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

TERCERO: Que, en la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, en fecha 16 de febrero del presente año, se aprueba dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026, por el H. Cabildo, la Propuesta de Obra para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, donde fueron autorizadas 6 obras con una inversión de $95,225,938.00 (noventa y cinco millones doscientos veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.).

CUARTO: Que, en fecha 09 de septiembre de 2026, mediante oficio No. SESEP/SST/438/2026, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indica que 4 de las acciones, con un importe de $76,422,460.68 (setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 68/100 m.n.), propuestas no cumplen con la normativa para ser consideradas en el subprograma 2.5.1 “Implementación de Programas Focalizados de Prevención de la Violencia y el Delito”, por lo tanto, se propone la cancelación de 4 acciones (Anexo A-M2-PAO2026).

QUINTO: Con el fondo disponible del programa por un monto de $76,422,460.68 (setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 68/100 m.n.), se propone la adición de 5 acciones que en conjunto suman el monto disponible. Las 5 acciones propuestas fueron validadas en fecha 12 de octubre de 2026 mediante oficio No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 (Anexo A-M2-PAO2026).

SEXTO: Que se propone la modificación del objeto de una obra previamente autorizada, lo anterior derivado de temas relacionados con la tenencia legal de la tierra en uno de los predios a intervenir (Anexo A-M2-PAO2026).

SÉPTIMO: Que, derivado que hasta la fecha 12 de octubre de 2026, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante oficio No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026, emitió opinión técnica favorable respecto a las obras propuestas del programa FORTAMUN, quedando un tiempo reducido para su ejecución, se propone que las 7 acciones correspondientes a este programa se liciten considerando un 50% de anticipo (Anexo A-M2-PAO2026).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo concluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los Regidores Sandra Elizabeth Garza Faz, rúbrica; Vianey Azeneth Escobedo Prado, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, rúbrica; Jorge Alfredo Santa Ana Castro, rúbrica; y Dora María Cantú Robles, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. Obteniendo: **19 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Anexo A-M2

Propuesta de Modificación al PAO - Ejercicio 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

QUE EN FECHA 16 DE FEBRERO SE AUTORIZARON 6 ACCIONES CON UN MONTO DE $95,225,938.00

QUE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 MEDIANTE OFICIO NUM. SESEP/SST/438/2026 EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA NOS INDICA QUE 4 DE LAS ACCIONES (CON UN IMPORTE DE $ 76,422,460.68 PROPUESTAS NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA SER CONSIDERADAS EN EL SUBPROGRAMAS 2.5.1 "IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS FOCALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" , POR LO TANTO SE PROPONE LA CANCELACIÓN DE 4 ACCIONES.

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	PRIVADAS DE LA HACIENDA	ESCUELAS	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE COLEGIO DE BACHILLERES EN LA AVENIDA ISRAEL RODRIGUEZ ESQUINA CON HACIENDA DEL POTOSI EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	795	M2	61,151.00	$ 18,066,316.25	FORTAMUN
2	ALMENDROS III	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN CALLE ISLA MIKONOS ENTRE SANTORINI Y ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ DE EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3739.5	M2	40,653.00	$ 44,691,000.00	FORTAMUN
3	VISTA ALTA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE TALLER DE ESPECIALIDADES EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 302. UBICADO EN AV. RAMON PEREZ GARCIA S/N. COLONIA VISTA ALTA. DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	232.00	M2	35,236	$ 10,931,144.43	FORTAMUN
4	ESFUERZO NACIONAL	BIBLIOTECA Y TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS ENTRE SAN LUIS Y GUANAJUATO EN LA COLONIA ESFUERZO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	774.88	M2	318	$ 2,734,000.00	FORTAMUN
						MONTO QUE QUEDA DISPONIBLE	$ 76,422,460.68	

CONSIDERANDO QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MEDIANTE OFICIO No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2026. EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE RESPECTO DE LA APERTURA, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL FORTAMUN 2026, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR ESA ENTIDAD FEDERATIVA:

PROPUESTA DE ADICION DE 5 ACCIONES CON EL MONTO DISPONIBLE, INCLUYENDO UN ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

1	ALMAGUER	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE CERRO DEL CUBILETE ENTRE NEVADO DE TOLUCA Y PICO DEL POTOSI EN LA COLONIA ALMAGUER DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,900.00	M2	17,033	$ 19,905,260.71	FORTAMUN
2	LOMA REAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y JARDIN VECINAL EN PREDIO UBICADO EN AVENIDA LOMA REAL ENTRE SUECIA Y TAILANDIA EN LA COLONIA LOMA REAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	5,469.00	M2	11,299	$ 7,500,000.00	FORTAMUN
3	PASEO RESIDENCIAL	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA MONTAÑA ENTRE AVENIDA VISTA ALTA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA COLONIA PASEO RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,627.06	M2	5,052	$ 5,000,000.00	FORTAMUN
4	VILLA ESMERALDA	ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO DEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA VILLA ESMERALDA ENTRE PROLONGACION AVENIDA CANAL RODHE Y CANAL RODHE EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	13,459.00	M2	94,724	$ 27,812,102.06	FORTAMUN
5	VILLA FLORIDA A	ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE DE LAS JACARANDAS SUR ENTRE CRISANTEMOS Y GERANIOS EN LA COLONIA VILLA FLORIDA A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	7,040.00	M2	11,269	$ 16,205,097.91	FORTAMUN
						MONTO TOTAL	$ 76,422,460.68	

QUE DERIVADO DE LA SITUACION LEGAL DE UN PREDIO, ES NECESARIO LA MODIFICACION DEL OBJETO DE UNA ACCION.

OBJETO DE LA ACCION ANTERIORMENTE AUTORIZADA

1	CASA BELLA, CUMBRES, INDUSTRIAL MAQUILADORA, EL MEZQUITE Y RIVERAS DEL CARMEN	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES:EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALEGRE ENTRE RIO ELVA SUR Y FUENTE DE TREVI NORTE EN LA **COLONIA CASA BELLA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA **COLONIA LAS CUMBRES**, AREA PUBLICA UBICADA EN CALLE DATACOM ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y BRECHA MIKE ALLEN EN LA **COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MEZQUITE (CIRCUITO) LADO NORTE EN EL **FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE** Y EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VILLA DE PADILLA ENTRE OCAMPO Y MAINERO EN EL **FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL CARMEN**; TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,000.00	M2	59,766	$ 15,245,152.16	FORTAMUN

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL OBJETO DE UNA ACCION, INCLUYENDO UN ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

2	CASA BELLA, CUMBRES, INDUSTRIAL MAQUILADORA, EL MEZQUITE Y PUERTA GRANDE Y VENTURA	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES: EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALEGRE ENTRE RIO ELVA SUR Y FUENTE DE TREVI NORTE EN LA **COLONIA CASA BELLA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA **COLONIA LAS CUMBRES**, AREA PUBLICA UBICADA EN CALLE DATACOM ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y BRECHA MIKE ALLEN EN LA **COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA**, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MEZQUITE (CIRCUITO) LADO NORTE EN EL **FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE**; EN PLAZA UBICADA EN CALLE PUERTA DE LIMON ENTRE PUERTA DE BAMBÚ Y PUERTA DE PIRUL EN EL **FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE** Y PLAZA UBICADA EN CALLE PUERTO AVENTURA ENTRE PUERTO ÁNGEL Y PUERTO MÁRQUEZ EN EL **FRACCIONAMIENTO VENTURA**; TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,000.00	M2	59,766.00	$ 15,245,152.16	FORTAMUN

QUE DERIVADO QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO No. SESNSP/CNPDPC/2857/2026 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2026. EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE RESPECTO DE LA APERTURA, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL FORTAMUN 2026 DE UNA OBRA YA AUTORIZADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026 EN LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESION DE CABILDO, SE SOLICITA EL ANTICIPO DEL 50% CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

1	DEL VALLE	CANCHAS DEPORTIVAS	REHABILITACION DE CANCHA DE VOLEIBOL TERESITA TREVIÑO UBICADA EN CALLE PINO ENTRE OLMO Y SABINO EN LA COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,100.00	M2	7701	$ 3,558,325.16	FORTAMUN

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

El día diecinueve de octubre del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/2400/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01833/2026, fechado el 15 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA. Que el pasado 9 de octubre de 2026 se aprobaron, en la en la Sesión Nonagésima Segunda, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$440,520,767.33
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,188,524,928.27
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,484,237.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$15,916,831.09
TOTAL		**$3,490,397,730.58**

CUARTA. Derivado de requerimientos de la Secretaría de Bienestar Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Coordinación General de Turismo por un monto global de $5,808,670.91.

QUINTA. Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$440,520,767.33	$5,110,686.78	$8,052,033.34	$437,579,420.77
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,188,524,928.27	$6,374,538.31	$3,461,490.11	$1,191,437,976.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80	$0.00	$0.00	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,484,237.43	$28,298.36	$0.00	$35,512,535.79
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,184,003.77	$76,422,460.68	$76,422,460.68	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$15,916,831.09	$0.00	$0.00	$15,916,831.09
	TOTAL	**$3,490,397,730.58**	**$87,935,984.13**	**$87,935,984.13**	**$3,490,397,730.58**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero, rúbrica; y Marco Antonio Montalvo Hernández, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Obteniendo: **18 VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; **Y UNA ABSTENCIÓN** DE LA C. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES; **POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 228, octubre 20, 2026.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx